

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

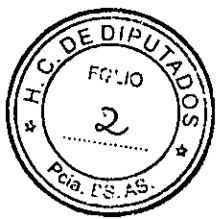
### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Poder Ejecutivo Nacional a que por donde corresponda, se sirva informar a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos que resultan de interés a este Cuerpo:

- 1) Informe si los organismos de seguridad e inteligencia nacionales tienen conocimiento de viajes efectuados por los señores Martín Eduardo Lanatta, DNI 23787091, Víctor Gabriel Schillaci, DNI 28240475 e Ibar Esteban Pérez Corradi, DNI 26.096.347, a la República de Paraguay. Ya sea utilizando sus nombres y documentación, o utilizando seudónimos y documentación apócrifa.
- 2) En caso que la respuesta sea positiva señale en que fecha se produjeron los egresos y en que fecha se produjeron los ingresos. Asimismo, detalle si ambos viajaban juntos o separados, o si viajaban en compañía de otras personas, en ese caso informe nombre de los acompañantes.
- 3) Informe todos los movimientos migratorios efectuados por los señores Martín Eduardo Lanatta, Víctor Gabriel Schillaci e Ibar Esteban Pérez Corradi desde el año 2006 a la fecha.
- 4) Informe si se tiene conocimiento del tipo de vehículo, y dominio del mismo, en que se desplazaban los nombrados.
- 5) Informe y detalle los movimientos migratorios efectuados por los vehículos:
  - a) Toyota Hylux, dominio EXU 826;
  - b) Chevrolet Astra, dominio EXU 823.
- 6) Informe a partir de que fecha los señores Martín Eduardo Lanatta, Víctor Gabriel Schillaci e Ibar Esteban Pérez Corradi figuran con pedido de captura judicial en los



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



sistemas de control migratorios SICaM (Sistema Integrado de Captura Migratoria) y SAG (Sistema de Antecedentes de Gendarmería).

- 7) Informe si los nombrados Martín Eduardo Lanatta, Víctor Gabriel Schillaci e Ivar Esteban Pérez Corradi mantenían vínculos oficiales o extra – oficiales con alguna fuerza de seguridad y/o organismo de inteligencia, nacional o extranjero; o con alguno de sus miembros en forma personal; o si alguna vez oficiaron de informantes y/o agentes encubiertos de alguno de los organismos mencionados.
- 8) Informe si un vehiculo marca Chevrolet, modelo Astra, asignado a la Secretaria de Inteligencia (SI) fue utilizado por los nombrados Martín Eduardo Lanatta y Víctor Gabriel Schillaci para entrar y/o salir del país por vía terrestre.
- 9) Informe en que estado se encuentra el pedido de extradición efectuado por la Justicia de los Estados Unidos de América sobre el señor Ivar Esteban Pérez Corradi, y en que fecha aproximada se concretaría la extradición hacia ese país del mismo.
- 10) Cualquier otra información sobre el particular.

Sr. JORGE JESUS CRAVERO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados de la  
Pcia. de Buenos Aires

MARICEL ETCHECOIN MORO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

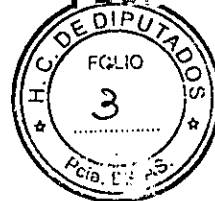
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

SEBASTIÁN CINQUERRUI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Las tareas investigativas y la lucha contra el crimen organizado muchas veces obligan a los hombres integrantes de las fuerzas de seguridad y/o inteligencia a que mantengan una extrema cercanía con miembros del narcotráfico y el narcolavado. Esta proximidad se vuelve peligrosa cuando estos hombres incurren en comportamientos infieles y, tentados por las inmensas sumas de dinero manejadas por estos criminales, traicionan su deber y atraviesan la línea que los separa de los delincuentes.

Es sabido que cuanto más poder económico posea el delincuente mayor será su capacidad de corromper a policías y funcionarios, y de comprar información, seguridad e impunidad.

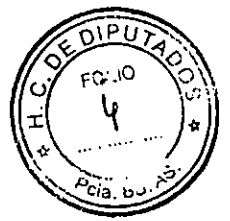
Nuestro país se vio conmocionado recientemente cuando trascendió a la luz pública los hallazgos de la Justicia respecto a tres causas penales de gran notoriedad. Nos referimos al Triple Crimen de General Rodríguez, al Tráfico de Efedrina y a la Mafia de los Medicamentos. Son tres causas gravísimas que avanzan en forma independiente, pero en donde se cruzan los mismos nombres. A su vez, son causas en donde se manejaron cifras millonarias y todo tipo de crímenes enumerados en nuestro Código Penal, desde el homicidio al cohecho, desde la adulteración de medicamentos al lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas.

Existen indicios respecto a que el accionar criminal de estas bandas, -que a nuestro criterio es la misma- poseería protección policial y política. Solo así se explica el nivel de impunidad con la que actuaban.

Queremos conocer la veracidad de cierta información la cual indicaría que los señores Martín Eduardo Lanatta y Víctor Gabriel Schillaci, ambos detenidos en el marco de la causa del Triple Crimen de General Rodríguez, habrían realizado viajes en el mes de Abril del año 2009 a la República de Paraguay a bordo de una camioneta Pick Up 4x4 marca Toyota, modelo Hylux Doble Cabina, dominio EXU 826, y que en alguno de estos viajes habrían ingresado de regreso al país en un automóvil marca Chevrolet, modelo Astra, dominio EXU 823, vehículo el cual revistaría en la Secretaria de Inteligencia del Estado (SI) y, presumimos, en compañía de hombres vinculados a este organismo.



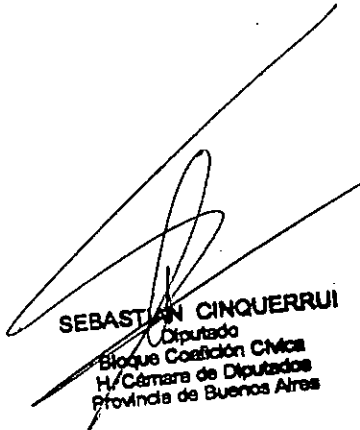
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Sabemos que deben existir registros de los mencionados viajes ya que cumpliendo la función delegada de Policías Auxiliares Migratorias por parte de la Dirección Nacional de Migraciones (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), estas fuerzas de seguridad realizan el control y registro del tránsito migratorio de personas y vehículos y que los mismos quedan registrados. De forma tal que se puede verificar si estos viajes ocurrieron, en que fecha y quienes lo realizaron, ya sea con sus propios nombres o utilizando un alias o seudónimo.

Dada la gravedad de la situación, y que las actividades delictivas de los nombrados se realizaron principalmente en territorio bonaerense, y que es muy posible que la red de protección policial y política que los ayudo continúe funcionando al amparo de las sombras, creemos que constituye una obligación indelegable indagar sobre este tema y poder colaborar con la Justicia desde nuestro rol como Legisladores, asiendo uso a tal fin de los instrumentos con los que contamos, como es el caso de las solicitudes de informes.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores/as Legisladores/as a que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Solicitud de Informes.

  
SEBASTIÁN CINQUERRUI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires